

Boletín los n.º 1 Enero, 7 600, G. 58, 9

La Semana Veterinaria

Biblioteca de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV

Núm. 685

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 9 de Febrero de 1930

Franqueo

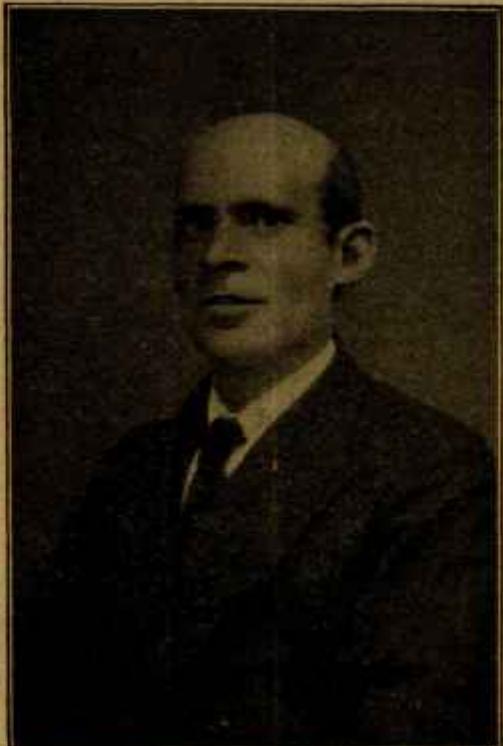
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los viernes, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las suscripciones desde el mes de Enero.

HA MUERTO ABELARDO GALLEG

Rápidamente, tanto que la noticia de su grave enfermedad no pudo alcanzar el cierre de edición de nuestro último número, una bronconeumonía contraída en su Laboratorio, ha arrancado de la vida, a las once de la mañana del día 3 del actual, a esta figura preeminentemente de la Veterinaria española.

Quienes saben lo que Gallego era para nosotros, comprenderán toda la angustia dolorosa que ponemos en esta frase: Abelardo Gallego ha muerto; los veterinarios españoles, todos, para quienes el nombre de Ga-



—descubría un aureo fondo de ternura, de generosidad, de abnegación.

llego era admiración, orgullo y esperanza, sentirán al recibir esta triste noticia la conmoción deprimente de las grandes pérdidas sociales, percibirán toda la magnitud de la desgracia que la Clase sufre con la muerte de Gallego, sus amigos, tantos y tan cordiales, llorarán el tesoro de efusivo cariño que se va con la última palpitación del corazón de este hombre bueno que, bajo su hosca apariencia—pesimismo fraguado en adversidades

Esto fué Abelardo Gallego: un hombre de vida torturada por el dolor y, por ello un hombre bueno, que el dolor es lo que más educa a los hombres, lo que les inspira el heroísmo y la compasión, lo que da precio a la vida y permite que se ofrezca en sacrificio, lo que, augusta y noble, puso lo infinito en el amor. Y un espíritu fuerte, que también se es fuerte a puro sufrir adversidades, capaz de la abnegación necesaria para dedicar su esfuerzo a un empeño tenaz de superación científica, a un santo apostolado de magisterio, desdenando menguados fines de personal provecho, soportando con impasibilidad heroica su pobreza ennoblecida con destellos de sublime sacrificio por la Ciencia y por la Veterinaria. Y para la Ciase era, quizás, su más sólido prestigio, la figura de más extraordinario relieve, la que había logrado merecer el más alto crédito científico europeo y, también, una firme halagadora promesa—porque joven aún, su genio y su voluntad habían de dar más abundantes y selectos frutos—una sólida esperanza que la muerte ha frustrado brutalmente.

No hemos de hacer ahora—aunque lo intentáramos no lograríamos sobreponernos a nuestra dolorosa angustia—la biografía profesional de Gallego, que tendrá oportunidad de homenaje a su memoria cuando recobremos la serenidad de espíritu que en estos momentos nos falta. Escribimos estas líneas frente a su cadáver, junto a su viuda, milagrosamente sostenida por esa admirable entereza heroica de que solo son capaces las madres, rodeados de sus ocho huérfanos doblegados a la insólita crueldad de su abandono; y el alma se llena de un sentimiento que inunda los ojos de lágrimas, y no es posible, ante este espectáculo de trágica desventura, escribir más que palabras piadosas. Y en este trance de debilidad, de congoja del espíritu, necesitamos echar mano del amor como fuerza que nos conforta, buscar en el gozo delirante de amparar a los que viven el consuelo de la profunda tristeza por el que se va.

Esos ocho huérfanos! ¿Puede ser esa bárbara injusticia de que estos ocho huérfanos queden abandonados? No puede ser y no será. Hay, por divino privilegio, en el alma humana sentimientos que ennoblecen e iluminan el vivir, y una emocionante manifestación de sensibilidad inteligente se ha dado ante el cadáver todavía caliente de Gallego: sus compañeros del Instituto Nacional del Cáncer, los médicos que con este veterinario ilustre han luchado con afán científico y humanitario, han percibido la revelación deslumbradora de que los hijos de los que combaten por el ideal son los hijos de todos, y se han apresurado a solicitar una beca para que el hijo mayor de su compañero de afanes y esperanzas pueda continuar su estudios. Y la Tertulia Veterinaria de la Granja «El Henar», en la que Gallego era tan intimamente querido que su pérdida es una desgracia familiar, ha acordado editar por su cuenta un libro en que se recopilen los trabajos de investigación personal de Gallego, honrando así la memoria del sabio investigador veterinario y dedicando el producto íntegro de la venta a remediar la situación económica de la familia del querido compañero.

Pero no basta esto para la obra de misericordia que la muerte de Gallego brinda a los veterinarios todos y nos impone a sus amigos y admiradores; hay que hacer más.... y es muy poco lo que hay que hacer. Y a los amigos y admiradores de Gallego—a nuestros amigos, que apreciarán como nosotros el deber de conciencia—invocamos para dar posibilidad a esta iniciativa: constituir un grupo de cien veterinarios que se comprometan a entregar cinco pesetas cada mes, hasta que el hijo mayor de Gallego termine su carrera de Medicina, cuyo primer año está cursando. Bien sabemos que será mucho mayor el número de los compañeros dispuestos a secundar esta iniciativa, pero queremos, con su limitación, asegurar la solidez y permanencia de la obra, de cuyas condiciones depende su eficacia. Y para que sus efectos sean inmediatos, como las circuns-

tancias lo reclaman, se omitirá todo trámite dilatorio: don Crescenciano Arroyo, veterinario militar con destino en el 14.^º Tercio de la Guardia civil (Madrid), que desde hace cinco años ha trabajado junto a Gallego y por ello llegó a venerarle, está encargado de recibir las cuotas y entregarlas mensualmente a la viuda de Gallego; a él deben dirigirse inmediatamente, desde este mismo mes y el día 1.^º de todos los siguientes, las cinco pesetas con que cada uno ha de contribuir y el grupo quedará constituido por los cien primeros remitentes de las cuotas por el orden en que el Sr. Arroyo las reciba. No se trata—implícitamente queda dicho—de apelar a momentáneo impulso sentimental que mueve a remediar una necesidad actual y pasajera, sino de provocar una decisión reflexiva y permanente que asegure la continuidad del amparo protector; por eso queremos que el envío de la primera cuota sea garantía de la firme resolución de mantener la piadosa aportación como un deber y como un honor.

Paguemos así, procurando atenuar la desventura de sus hijos, todo el bien que a la Clase ha hecho en su vida de sacrificio y de trabajo este hombre bueno, este veterinario genial y laborioso que fué Abelardo Gallego!

* * *

Toda la prensa diaria de Madrid ha publicado sendas notas necrológicas dedicadas a nuestro insigne compañero y entrañable amigo, en las que se hace relación de sus destacados méritos científicos y se rinde a su memoria el merecido tributo de admiración. De este homenaje de la prensa recogemos, honrados y agradecidos, el siguiente y sentido notable artículo debido a la pluma del ilustre Dr. del Río Hortega, que en estrecha colaboración con Gallego venía realizando una intensa y profunda labor de investigación en el campo de la Histología comparada.

«MUERTE DE UN SABIO.—DON ABELARDO GALLEGÓ.—Ayer, a las once de la mañana, falleció, a consecuencia de una neumonía, uno de los más grandes prestigios de la ciencia española: don Abelardo Gallegó. Ligado a él desde hace muchos años por cordial amistad, acrecentada con el trato diario en el laboratorio, no puedo creer, sin emoción profunda, que ha desaparecido para siempre.

Era el querido compañero de inquietudes profesor de Histología en la Escuela de Veterinaria y uno de los que más se esforzaron porque ésta se situara en rango equiparable al de instituciones similares de otros países.

No fué Gallegó un profesor de los que, por desdicha, tenemos a docenas, que buscan en la cátedra eficaz procedimiento para adquirir consideración social; profesores sin vocación ni entusiasmo, enfáticos recitadores de una ciencia incomprendida. Gallegó era modelo de profesores y uno de los pocos que supieron hacer del profesorado un sacerdocio. Sus discípulos saben con qué entusiasmo se esforzó siempre por hacerles asequible una ciencia árida, que sólo se hace amable en el laboratorio.

En su trato con los alumnos sabía mostrarse cordial y comprensivo, con franco además de camaradería. Procuró, con recursos ingeniosos, que aprendiesen Histología. Amable, persuasivo, tenaz para enseñar, pero también severo e inflexible en los exámenes. Sus discípulos estimaron su interés y le quisieron a pesar de su severidad.

Faltando en su cátedra el aparato de proyecciones imprescindible para la enseñanza, inventó él uno perfecto y sencillo, anticipándose a las casas constructoras austriacas y alemanas.

Don Abelardo Gallego ha muerto de cincuenta años.

Comenzó su profesorado a los veintiuno, ganando una cátedra de Terapéutica, en Santiago. No conocía entonces prácticamente histología; pero, decidido a aprenderla, comenzó a trabajar con creciente entusiasmo, comprando los libros que le permitían sus modestos recursos y empapándose de su contenido. Sin maestro alguno, logró un absoluto dominio del alemán. Sin maestro alguno, consiguió asimilarse la Histología.

En esta primera época ideó métodos importantes de coloración histológica, que hoy son practicados en España y en el extranjero por mostrarse insuperables en algunos aspectos. También entonces publicó sus primeros trabajos histopatológicos.

Su creciente entusiasmo y decidida vocación por la Histología, hicieron que en 1922 aspirase a la cátedra de esta asignatura en Madrid, consiguiéndola por voto unánime de los jueces, presididos por Cajal. Así volvió a esta Escuela de Veterinaria como profesor ya prestigioso quien en ella estudiara como alumno pensionado hasta 1898.

Su asiduo trabajo de cátedra no le impidió dedicarse a la investigación his-

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la Plaza de las Salesas, núm. 2, principal, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

tológica e histopatológica en el laboratorio destinado a estas disciplinas por la Junta para ampliación de estudios. Resultados de este trabajo son abundantísimas publicaciones, todas ellas ricas en observaciones originales. Ultimamente entró en el Instituto Nacional de Oncología, donde ya su labor había comenzado a fructificar en publicaciones sobre cáncer experimental.

Fué Gallego un trabajador infatigable, guiado siempre por un ideal de superación. Era bueno y honrado, exigente consigo mismo y en grado sumo con los demás, no admitiendo impurezas en actos ni en intenciones.

Como científico, era un verdadero sabio, pudiendo afirmarse que actualmente nadie en España le superaba en cultura histopatológica. Insaciable lector de libros y revistas en los principales idiomas cultos, tenía gran retentiva y ante cualquier problema bibliográfico hallaba orientaciones provechosas.

Quienes hemos laborado con él mucho tiempo recordaremos siempre su modestia y su sabiduría.

La Veterinaria española, a la que tanto prestigió Gallego, debe llorarle como a su más glorioso hombre de ciencia: como al glorioso Turró, tan sabio, tan bueno...

Los amigos buenos sufrimos, a la vez que el dolor infinito de su partida, la inquietud por los que quedaron sin esposo y sin padre: un padre altruista que se dió a la ciencia y que al partir sólo dejó, ¡sublime herencia!, el prestigio inmaculado de su nombre.—P. del Río Hortega. (De *El Sol*, 4-2-1930).

EL ENTERRO.—A las once de la mañana del dia 4, tuvo lugar la conducción del cadáver de Abelardo Gallego al Cementerio de la Almudena. Por expresa disposición de la familia no se admitieron coronas ni se repartieron esquelas, no obstante lo cual, la enorme concurrencia al triste acto ha sido una demostración consoladora de lo querido, respetado y admirado que era nuestro malogrado compañero por propios y extraños. No podriamos, aunque lo intentáramos, dar relación de las personas que, pertenecientes a la Veterinaria, como a la Medicina y Ciencias biológicas, han rendido su último tributo de afecto al sabio compañero; omitimos por ello el intento informativo, que habría de frustrarse, y nos limitamos a consignar los rasgos destacados de esta grandiosa manifestación de simpatía.

Y en primer lugar se ofrece a nuestro comentario la conducta de los estudiantes madrileños. En la prensa se había publicado la siguiente nota: «La F. U. E. de Madrid, y especialmente la Asociación Turró de Estudiantes de Veterinaria, se asocian al duelo motivado por la muerte del eminente profesor D. Abelardo Gallego e invitan a los estudiantes madrileños a que concurran a su entierro, que saldrá hoy, a las once, de la casi mortuoria e irá al cementerio de la Almudena.» Y a esta invitación respondió la clase estudiantil de manera emocionante, pues pasaban de 500 los estudiantes que, con los presidentes de todas las secciones de la F. U. E., siguieron a pie hasta el cementerio al cadáver del profesor modelo, maestro de maestros.

Figuraban también en el fúnebre cortejo, el Claustro de la Escuela de Vete-

Antisínovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid.

rinaria de Madrid y todo el personal técnico del Instituto Nacional de Oncología, representaciones de la Junta de Ampliación de Estudios, Residencia de Estudiantes y Museo de Ciencias Naturales, así como los doctores Negri, García Valera, Corral, Rodríguez Illera, Pérez Lista, Martínez Nevot, Noya, Guerra, Tello, Cabrera, Nimeyer, Pérez Dueñas, San Román, Río Hortega, Varela Radio, Blanco, Pittaluga, Suárez y muchos más. Casi todos los veterinarios de Madrid—porque no obstante haberse prescindido de la invitación personal, la noticia se difundió rápidamente entre los profesionales—acompañaron a Gallego hasta su última morada; veterinarios municipales, civiles y militares, todos los que con sorpresa que acreció el dolor tuvieron oportuna noticia, rindieron a Gallego su despedida triste y emocionada. Y todos, dándonos cuenta de lo que hemos perdido, llorábamos al veterinario genial, al maestro insustituible, al amigo entrañable, al hombre bueno, honrado y modesto.

Descanse en paz y honrémosle como se merece!

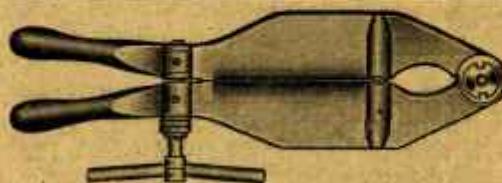
Colegio de Huérfanos

Centro benéfico-social.—Consecuente con mi tema, procuraré explicar hoy lo que accidentalmente he dado el nombre de Centro benéfico-social por llamarlo de alguna manera y hacer más comprensible la idea que vengo explanando.

Ante todo, he de suplicar, contra lo que se pudiera creer, que no vean los lectores en mis escritos el deseo de crítica para ir contra la idea fundamental de crear el Colegio de Huérfanos, sino el afán de contribuir a que el asunto se enfoque bien, en sentido amplio, equitativo, razonado, económico y que al mismo

tiempo abarque la solución de cuartas modalidades presente nuestro problema benéfico-social, en lugar de limitarse exclusivamente a la fundación de un Orfelelinato. Es decir, que lo que pretendo es presentar un proyecto corregido y aumentado sobre la posibilidad de obtener con el mismo capital de que ahora se dispone el mayor rendimiento, socialmente hablando, del que con el proyecto en marcha se va a conseguir.

Mi aferramiento a tal propósito, está basado en observar que las condiciones de desenvolvimiento de la clase han variado totalmente, forzándonos a dejar la primitiva iniciativa, para arreglarnos conforme podamos para satisfacer nuestras necesidades dentro del círculo de las propias disponibilidades, buscando una nueva fórmula y a ser posible más económica, sin dejar de ser hacedera, práctica y ventajosa. Considero pueril, el hacernos una copia de lo que otras clases



Nueva Tenaza patentada del Doctor Eschini

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros y el animal puede retabajar seguidamente. Sirve para

la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por 150 pesetas. Dírígirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).



HERNIO-COMPRESORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reductibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 32,50 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.



AGUJA - CORCHETE ESCHINI:

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: ocho pesetas, se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

tienden, porque su posición y su régimen son completamente distintos, teniendo todas las demás atenciones benéfico-sociales cubiertas, mientras que nosotros no tenemos ninguna, lo cual nos empuja a buscar y rebuscar lo que pueda ser más conveniente para todos, dando satisfacción de una vez para siempre a cuantas necesidades benéfico-sociales existen, que son muchas sin estar desprevenidos para las que en lo sucesivo puedan presentarse.

Se va directa y exclusivamente con la única idea del Orfelelinato, y yo concedo que es un criterio acertadísimo, que es de lo primero y principal que ha de absorber nuestros desvelos y sacrificios; pero esto, creo no es obstáculo para que ya que se ha de adquirir edificio y terrenos adecuados para su instalación, se vaya con la mira puesta a que sobre terreno y local suficientes para poder montar en ellos, cuando las circunstancias lo aconsejen, las oficinas de nuestros organismos na-

cionales cuando los poseamos y que permitan atender al desarrollo de las demás facetas del problema benéfico-social y quizás también del científico, muchas de ellas más interesantes para bastantes profesionales que el Colegio de Huérfanos, como son: Montepio, Pensiones, Jubilaciones, Retiro para ancianos, Laboratorio, Granja, Sanatorio, Seguros varios, informaciones sobre partidos vacantes, ventas, traspasos y regencias. Banco con sus múltiples operaciones y cuantas cosas se considerasen útiles, con el fin de que la clase veterinaria se administre a sí misma y no sea tributaria de otra, encontrándose el profesional amparado en toda ocasión y en cualquiera de los variados aspectos con que nos sorprende a menudo la realidad de la vida.

A esto es a lo que he bautizado con el nombre de Centro benéfico-social veterinario, y en él funcionarían divididas en secciones, sino todas las ramas mencionadas, por lo menos aquellas que un concienzudo estudio aconsejara implantar con positiva ventaja, para que tanto el veterinario rico como el desafortunado, no se vean precisados a recurrir a gentes y sociedades extrañas para la resolución de sus asuntos.

Aunque a grandes rasgos, me parece de ar bien sentado que no pongo obstáculo a la creación del Colegio de Huérfanos, sino que, por el contrario, le concedo la primacía, con la sola diferencia de proponer la substitución del plan simplista emprendido ya, por otro de más dilatados horizontes y variados fines.

A primera vista, parece imposible que encontrándonos atascados con la creación del Oficelínato nada más, puedan acometerse a la vez otras empresas; pero

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsenico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentareis la riqueza. Autor J. Casabona, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

a mí entender no existe tal imposibilidad, sino que lo veo más factible, porque el Colegio de Huérfanos por si solo, gasta mucho en su creación y en su sostenimiento, en tanto que varias de las secciones que se le adjuntan, sobre invertir poco en su fundación pueden dar lugar a un crecido rendimiento que nos ayudaría al sostenimiento de aquél.

Esto y no otra cosa es lo que hace falta, siendo indispensable pensar bien, para acertar con el procedimiento más adecuado a las circunstancias para conseguirlo.—M. Marcó Trafach.

Los Colegios

Labor cultural del Colegio de Madrid.—El día 30 de enero último tuvo lugar la segunda conferencia del ciclo organizado por el Colegio madrileño. Había sido encomendada al ilustre profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid, nuestro particular y querido amigo don Ramón Coderque, quien durante hora y media tuvo prendida la atención del numeroso auditorio, compuesto de muchos veterinarios, médicos y estudiantes, de los sugestivos conceptos con que el señor Coderque esmaltó su profunda disertación acerca de las «Orientaciones modernas en los estudios del cáncer». Como la interesante y documentada conferencia del Sr. Coderque ha de tener el espacio que merece en las páginas de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, omitimos la referencia extractada que había de ser muy incompleta y nos limitamos a felicitar al conferenciante por su

brillante éxito y al Colegio de Madrid por el excelente desarrollo de la oportuna idea de organizar estos actos culturales.

La próxima conferencia, cuya fecha no se ha fijado aún, estará a cargo del Sr. Fernández Medina, ministro del Uruguay en nuestro país.

Un gran triunfo en Murcia.—Según noticias que recibimos de aquella capital, el día 27 del pasado se celebró por el Colegio oficial veterinario una Junta general para la renovación de la directiva, y en ella obtuvieron un triunfo completo nuestros amigos, resultando elegidos: *presidente*, don Julián Pardos; *vicepresidente*, don José Ruiz Girao; *secretario*, don Antonio López Sánchez, y *tesorero*, don Pedro Crespo Alvarez, todos ellos partidarios entusiastas de la ideología de la A. N. V. E., por cuyo motivo su triunfo resonante supone la conquista para esta causa, de tan alta importancia profesional, del Colegio que más se distinguió últimamente por su enemiga a dicho organismo nacional, aunque a decir verdad, como oportunamente demostramos, era don Antonio Panés quien

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL.

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA:
MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desecharido del Ejército por «edad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

personalmente tomaba las iniciativas de esta índole, como aquella famosa de la Asm de Federación de Colegios, sin tomarse el trabajo de consultar antes la opinión de la colectividad.

El nuevo presidente del Colegio de Murcia, que ya demostró sus grandes dotes de organizador en el de Alava, realizará seguramente una intensa y provechosa labor, que convierta al Colegio que ahora preside en un nuevo y fuerte baluarte contra todo lo que no sea amor puro y desinteresado a la profesión nueva, a la Veterinaria grande del porvenir, que cada día se dibuja con perfiles más claros y vigorosos.

Y esta labor le será tanto más fácil cuanto que tiene como colaboradores eficaces a don José Ruiz Girao, venerable patriarca de la Veterinaria española, y a dos hombres jóvenes y entusiastas: don Antonio López Sánchez y don Pedro Crespo Alvarez, así como seguramente contará con la ayuda valiosa de todos los vocales elegidos, cuyos nombres ignoramos al escribir estas líneas, pero que es

de suponer sean también veterinarios de los que desean por encima de todo el enaltecimiento de su clase.

Este nuevo triunfo en los momentos en que se vislumbra muy cercana la resurrección de la A. N. V. E., nos hace confiar cada vez más en que el campo veterinario está magníficamente abonado para la realización íntegra de todo el programa de aquella fuerte organización, tan añorada por todos y que todos deseamos ver de nuevo lozana y espléndida.

Los estudiantes

Conferencias en el Ateneo Escolar veterinario de Zaragoza.— Siguiendo el programa cultural trazado por este Ateneo, en el pasado mes de diciembre tuvo lugar la inauguración del ciclo de conferencias que piensa organizar en el presente curso. En la actualidad se han celebrado tres a cargo de competentes profesores de esta Escuela. En la primera, que versaba sobre «Amaurosis en mulo y su diagnóstico por examen de fondo de ojo», el profesor don Eduardo Respaldiza se acreditó, una vez más, como excelente clínico. Comenzó su disertación haciendo un detallado estudio anatomo-fisiológico de fondo de ojo. Expuso después los síntomas funcionales (ceguera, midriasis) y los oftalmoscópicos señalando la existencia de una región isquemiana a consecuencia de éxtasis pa-

CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

pilar. Hizo después el diagnóstico de la enfermedad por exclusión llegando a concluir que se trataba de una neuritis doble producida por una lesión existente en la región donde la arteria central de la papila penetra en el nervio óptico. Lesión que será debida —dijo— a las toxinas engendradas por los gérmenes de una influenza que el animal padeció hacia veinte días.

La segunda conferencia que estuvo a cargo del profesor de Bacteriología don Indalecio Hernando, trataba de «Prohlaxis individual de las enfermedades venéreas».

Empezó el conferenciente haciendo indicación de los diversos procesos morbosos dependientes de las enfermedades venereo-sifilíticas, de los estragos que esas mismas enfermedades ocasionan sobre los individuos, la familia, la raza y la sociedad, justificando la necesidad imperiosa de entablar contra ellas una lucha eficaz para evitar las funestas consecuencias que biológica y socialmente determinan.

Habló en pró de la educación sexual que —siguió diciendo— será la mejor arma para la lucha, pues la incultura que actualmente se padece respecto a esta materia es un obstáculo infranqueable para el regreso sanitario de las enfermedades venéreas.

Hizo ver los peligros que constantemente asedian a la juventud, indicando los principales medios que el individuo debe poner en práctica para librarse de

ellos y no ser víctima de esas enfermedades que son la peste de la época actual.

La tercera conferencia, que fué pronunciada por el veterinario militar y profesor auxiliar de esta Escuela don José de Pablo Lachos, tenía por tema «La Veterinaria Española en el momento actual» y en ella nos mostró su maestría y perfecto dominio de la materia.

Dedicó un recuerdo a aquellos mártires y sabios maestros que hicieron de la nuestra una profesión heroica, hizo un estudio detallado de las normas por que la juventud veterinaria debe regirse sirviendo principalmente de consejeros para la cría y explotación de los animales, terminando su brillante disertación con sentidas palabras de despedida para los estudiantes y asegurando que si los deberes militares le separan de nuestra Escuela, perdurará en él la memoria de sus compañeros y alumnos.

Terminado el acto el presidente del Ateneo entregó al conferenciante un artístico estuche regalado por un grupo de alumnos.

Las tres conferencias, que se vieron concurredísimas y resultaron muy interesantes, valieron a los oradores cálidos aplausos.

La presentación fué hecha por el presidente del Ateneo, que tuvo sinceras y merecidas palabras de elogio para los tres conferenciantes, cuyas palabras—dijo en la última conferencia—quedan indelebles en nuestras mentes como grabadas que fan las útiles enseñanzas que de ellos recibimos.—El presidente, *Jesús Viñarig*.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Economía Nacional.—**OFICINA DE LOS PECUARIOS PROVINCIALES.**—R. O. de 23 de enero de 1930 (*Gaceta del 31*).—El Reglamento de Epizootias dispone, en su artículo 304, que los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias tengan su oficina en los Gobiernos civiles, indicando con ello que se trata de un servicio anexo a los mismos y que éste debe facilitar oficina donde establecer aquél, cuya importancia no es preciso encarecer por haberla demostrado la práctica. Algunos Gobiernos civiles así lo han entendido, facilitando a los inspectores provinciales despacho en consonancia con su categoría y funciones para recibir al público y ordenar los diferentes asuntos que se tritan; pero otros, a pesar del tiempo transcurrido, no han facilitado la referida oficina al inspector pecuario provincial, con lo cual este servicio no tiene todo el carácter público y oficial que debe tener para la mayor eficacia del mismo y concurrencia de cuantos de él precisen.

Por lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se interese de los señores gobernadores civiles que no lo hubiesen hecho ya, faciliten con la posible urgencia, en los respectivos Gobiernos civiles, oficina con mobiliario adecuado a los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias.

CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS PECUARIOS.—Circular de 27 de enero de 1930 (*Gaceta* de 3 de febrero).—A fin de organizar las Inspecciones municipales de Higiene y Sanidad pecuarias en la forma más eficaz posible para la buena marcha del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 del vigente Reglamento de Epizootias y Real orden del Ministerio de Economía Nacional, número 74, de fecha 16 de los corrientes, inserta en la *Gaceta* del 26.

Esta Dirección general ha resuelto que por los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias, asesorados por los Colegios Oficiales de Veterinarios, Autoridades locales, Juntas de Ganaderos y demás entidades que por sus conocimientos en la materia puedan y deseen prestar su valiosa cooperación, se proceda con la mayor urgencia al estudio y recopilación de datos que puedan servir de base para redactar un Proyecto de Clasificación de Partidos pecuarios municipales o Inspecciones municipales de Higiene y Sanidad pecuarias en cada provincia; trabajo que deberá quedar terminado en plazo máximo de dos meses, y para cuya confección se tendrán en cuenta, sin perjuicio de las circunstancias especiales que en cada región concurren, las siguientes instrucciones generales:

1.^a Conforme a lo dispuesto en el artículo 308 del Reglamento de Epizootias, cada Municipio que cuente con 3.000 o más habitantes, formará por sí solo un Partido pecuario o Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, y se le asignará un inspector propio, por lo menos.

2.^a Los Municipios menores de 3.000 habitantes se asociarán, según pre-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. viene el artículo 309, en número de dos o más, según la distancia que los separa, vías de comunicación, población ganadera, etc., para sostener un inspector común que pueda atender debidamente a todos los servicios.

3.^a No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si algún Municipio menor de 3.000 habitantes quiere formar por sí solo Partido pecuario y tener inspector propio, podrá hacerlo, siempre que se comprometa a abonar el sueldo mínimo de 600 pesetas anuales que se asigna a Municipio de 3.000 o más.

4.^a Igualmente, cuando un Municipio de menos de 3.000 habitantes, no linde con otros similares y si con Municipio de mayor vecindario, desde el cual le sea más fácil servirse, podrá incorporarse al mayor, sin con ello no perjudica a la agrupación de Municipios menores; figurando, en tal caso, como Inspección agregada.

5.^a En los Municipios que por su gran extensión y población ganadera sea preciso más de un inspector para atender cumplidamente al servicio, se asignarán los que fueren necesarios.

6.^a No podrá, según establece el citado artículo 308, desempeñar, cada inspector municipal, más que una sola Inspección o Partido; pero podrá desempeñar otras a la vez, con carácter interino, si con ello no se resiente el servicio y no hay inspector que las solicite en propiedad. Igual carácter de interinas tendrán las Inspecciones agregadas.

Los inspectores que actualmente desempeñen varias plazas en propiedad, optarán por la que más le convenga.

7.^a Todas las Inspecciones servidas interinamente se anunciarán a concurso cada seis meses.

8.^a La residencia de los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias es obligatoria en el Municipio donde desempeñen la plaza en propiedad; en los casos de agrupación de Municipios, deberán fijarla en aquel desde el cual sea más fácil atender a todos los agrupados.

9.^a La dotación mínima de la Inspecciones municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, en cada Municipio de 3.000 o más habitantes, y en las agrupaciones de Municipios menores que constituyan partido, será de 600 pesetas anuales, cantidad que se elevará gradualmente en relación con la importancia de los servicios y respetando los derechos adquiridos a los que actualmente disfrutan mayor sueldo que el que por clasificación les corresponda, así como el derecho de los Ayuntamientos que quieran consignar cantidad mayor.

10. Para determinar el número de inspectores pecuarios que debe haber en cada Municipio, y los Municipios que deban constituir agrupación para formar un partido común, así como para fijar la dotación o haber anual correspondiente a cada Inspección, se tendrá en cuenta el censo de población, extensión superficial del término, topografía del terreno, vías de comunicación, población ganadera, ferias, mercados y concursos habituales e importancia de los mismos. Paradas de sementales y cuantas circunstancias puedan influir en la prestación del servicio; sin perder de vista que cada uno de los factores citados tienen en sí, y considerado aisladamente, un valor muy relativo y que hay que atender a lo que resulte del conjunto de todos ellos.

EL VITAN

es un producto de primer orden, fruto de una labor científica y experimental de resultados satisfactorios comprobados. Una sola cápsula VITAN, cura radicalmente la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, aun en el avanzado periodo de «caqueixa-acuosa», siendo su empleo de una facilidad infinita y su coste pesetas 1,10. EL VITAN, no es tóxico y al expulsar el distoma de los conductos biliares produce la normalidad del hígado y por tanto la curación de los trastornos orgánicos de la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, fudiendo prescindir de otros medicamentos auxiliares empleados en otros tratamientos anunciados como eficaces contra la DISTOMATOSIS HEPÁTICA.—Dirigirse a J. Catasús Planas.—Via Layetana, 37.—Barcelona.

11. Una vez completados los datos e informes necesarios, los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias formularán el proyecto de clasificación de Inspecciones municipales o Partidos pecuarios, que se publicará en el *Boletín Oficial* de las respectivas provincias, con las oportunas instrucciones para que, en el plazo de treinta días, puedan interponer y justificar las reclamaciones que estimen pertinentes, así los veterinarios como los Ayuntamientos, Asociaciones ganaderas y entidades que se crean perjudicadas. Del *Boletín Oficial* en que se publique el proyecto de clasificación se remitirá un ejemplar a esta Dirección general, acompañado de una Memoria en que se detallen cuantas circunstancias concurren en cada partido o Inspección municipal (censo de población y ganadero, extensión, topografía, etc.), y las razones y fundamentos que justifiquen el sueldo que se le ha asignado.

12. Transcurridos los treinta días de publicado el proyecto en el *Boletín Oficial*, el inspector provincial lo remitirá a esta Dirección general, con relación de las reclamaciones que contra el mismo se hubieren formulado, e informe razonando acerca de todas y cada una de ellas.

13. A medida que se reciban en este Centro los proyectos de clasificación de Partidos pecuarios de las respectivas provincias con la documentación co-

rrespondiente, pasarán a informe de la Junta Central de Epizootias, que a su vez podrá ampliar las informaciones y comprobar los datos que estime pertinentes para la resolución de reclamaciones y propuesta de aprobación definitiva que recaerá, desde luego, en aquellos partidos o Inspecciones que no hubieren sido objeto de reclamación.

Aprobada definitivamente la Clasificación de partidos, se entenderán consolidados en sus cargos con la antigüedad de su fecha de toma de posesión, y haber que les corresponda, los inspectores municipales que lo vengan desempeñando en propiedad y posean el título correspondiente. Las plazas que resulten vacantes o que vaquen en lo sucesivo, se proveerán por concurso, cuyas condiciones de preferencia se fijarán oportunamente, entre inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias con título obtenido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Epizootias, el 312 de su Reglamento y Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 16 del actual, núm. 74, *Gaceta* del 26; y

15. Todos los nombramientos de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias hechos desde la publicación del Real decreto-ley de 1.^o de marzo de 1929, núm. 711, del Ministerio de Economía Nacional, y los que se hagan hasta

Todos los trastornos del metabolismo mineral,

Raquítismos
Osteomalacia
Raquitis

se evitan y se curan totalmente con

Un manantial de VITAMINAS-D
antirráquicas!



10 veces más «activo» que el mejor aceite de hígado de bacalao!

Recetado por más de 100.000 señores Veterinarios en 42 países del mundo.

Casa TEIXIER
Masnou (Barcelona)

la aprobación de los respectivos Partidos pecuarios, se entenderán con carácter de interinos, y no consolidarán derechos.

Los señores gobernadores civiles dispondrán la inserción de esta circular en el *Boletín Oficial* y su mayor publicidad para que llegue a conocimiento de todos aquello a quienes pueda interesar.

NUEVO MINISTRO.—R. D. de 3 de Febrero de 1930 (*Gaceta* del 4).—Nombrando ministro de Economía Nacional a don Julio Wais San Martín.

Ministerio del Ejército.—**DESTINOS.**—Real orden de 29 enero 1930 D. O. número 23).—Rectificando la R. O. de 25 del actual (D. O. núm. 20), en el sentido de que el veterinario segundo don Valentín de Benito, continúe en el Regimiento de Artillería ligera número 5 y que el de igual empleo don José María Reillo pase a destinado al regimiento Ceradores María Cristina, 27.^o de Caballería.

Informaciones oficiales

Vacantes.—**DISTRITO DE IGÚROQUIZA, VACANTE DE VETERINARIO.**—Por dimisión del que lo ejercía se halla vacante el cargo de veterinario inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de este partido, integrado por los siete pueblos que constan en la demarcación oficial y con residencia en Luquin, con el sueldo anual de 1.500 pesetas por titular e inspección y con las obligaciones reglamentarias.

Los aspirantes al cargo dirigirán sus solicitudes al señor alcalde del Ayunta-

miento de Igúrquiza, en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial*, acompañando justificante de aptitud y los méritos que quisieren. El nombrado contratará particularmente tres servicios con los vecinos.

El partido está a seis kilómetros de Estella, cabeza del partido judicial, está muy bien comunicado y tiene carretera a todos los pueblos del partido.

Distrito de Igúrquiza (Navarra), 22 enero 1930.—*El alcalde, PRIMITIVO RIPÀ.*

—Pecuaria de Loja (Granada), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 25 de febrero.

—Titular de Fiñana (Almería), con 1.000 pesetas. Solicitudes hasta el 26 de febrero.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Díjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes testó autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones indicadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

—Titular y pecuaria de Tijola (Almería), con 600 por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 26 de febrero.

—Titular de Pedro Martínez (Granada), con 750 pesetas. Solicitudes hasta el 27 de febrero.

—Titular y pecuaria de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), con 750 y 365, respectivamente. Solicitudes hasta el 27 de febrero.

—Titular y pecuaria de Galinduste (Salamanca), con el sueldo que determinan las disposiciones vigentes. Solicitudes hasta el 27 de febrero.

—Titular y pecuaria de Altor de Bricia (Burgos), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 27 de febrero.

—Titular y pecuaria de Arenas de San Pedro (Ávila), con 497,80 y 377,66 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 28 de febrero.



— Titular de Lucaínena (Almería), con 750 pesetas. Solicituds hasta el 28 de febrero.

— Titular y pecuaria de Soto en Cameros (Cáceres), con 1.200 pesetas por ambos conceptos. Solicituds hasta el 28 de febrero.

— Titular y pecuaria de Cenicientos (Madrid), con 1.350 pesetas por ambos conceptos. Solicituds hasta el 28 de febrero.

— Titular y pecuaria de Purchena (Almería), con 700 y 365 pesetas, respectivamente. Solicituds hasta el 28 de febrero.

— Titular y pecuaria de Lomas (Palencia), con 600 por cada uno de los dos cargos. Solicituds hasta el 28 de febrero.

— Titular y pecuaria de Villalcázar de Sirga (Palencia), con los agregados Arconada y San Mamés de Campos; 600 pesetas por cada uno de los cargos. Solicituds hasta el 28 de febrero.

— Titular y pecuaria de Muros de Nalón, con 2.100 pesetas por ambos cargos. Solicituds hasta el 28 de febrero.

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

— Titular y pecuaria de Respéndida de la Peña (Palencia), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente. Solicituds hasta el 28 de febrero.

— Titular y pecuaria de la agrupación de Sotillo de la Ribera y la Horra (Burgos), con 750 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicituds hasta el 2 de marzo.

— Titular y pecuaria de la agrupación Castildegado, Ibrillos y Viloria de Rioja (Burgos), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicituds hasta el 2 de marzo.

— Titular y pecuaria de la agrupación de Ventrosa, Rincón de Cameros, Viñegre de Abajo y de Arriba (Logroño), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicituds hasta el 2 de marzo.

— Titular y pecuaria de la agrupación de Cuzcurrita y Tirgo (Logroño), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicituds hasta el 2 de marzo.

— Titular y pecuaria de Bigastro (Alicante), con 750 y 600 pesetas, respectivamente. Solicituds hasta el 3 de marzo.

— Titular y pecuaria de La Romana (Alicante), con 1.115 pesetas por ambos cargos. Solicituds hasta el 3 de marzo.

— Titular de Santa Cristina de Valmadrigal (León), con 600 pesetas. Solicituds hasta el 3 de marzo.

—Titular y pecuaria de Ambel (Zaragoza), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicituds hasta el 3 de marzo.

—Titular y pecuaria de la mancomunidad de Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano y Guadapero (Salamanca), con el haber que determinan las disposiciones vigentes. Solicituds hasta el 6 de marzo.

Gacetillas

NUEVOS COMENTARIOS.—Una lectura más atenta de la real orden de 16 de enero (*Gaceta* del 26) sobre clasificación de partidos pecuarios municipales, que publicamos integra en el número anterior, y la lectura del modelo de solicitud del título-credencial, que no habíamos hecho cuando escribimos nuestro primer comentario, nos impulsan a escribir algunas reflexiones más acerca de este asunto tan interesante.

Destaca una modificación sospechosa del párrafo 3.^º del artículo 312 del vigente Reglamento de epizootias, que es incomprendible se nos escapara de primera intención, puesto que tiene, a nuestro juicio, mucha gravedad. En el citado

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetones* de recría

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.^º

LOGROÑO

precepto legal se dice textualmente: «Se respetan los derechos adquiridos a los inspectores municipales que desempeñen actualmente los cargos y justifiquen que en sus nombramientos se observaron los preceptos legales vigentes en la materias.» Y nada más, porque esto era ya hasta demasiado, puesto que en cada Inspección provincial deben existir los antecedentes cuya justificación se pide ahora. Pero en la real orden se ha agregado al texto anterior esta coletilla alarmante: «y que no han sido objeto de correcciones por faltas en el servicio». Es decir, que el inspector pecuario municipal que al cabo de diez o doce años de servicio haya recibido una simple «amonestación escrita por la Inspección provincial» —artículo 317 del Reglamento de epizootias, párrafo a)— ya no podrá obtener ahora el título-credencial, perderá todos sus derechos adquiridos, dejará de ser pecuario municipal y si quiere readquirir condiciones para volverlo a ser ha de someterse a un examen-oposición. La cosa es tan enorme, tan contraria a todo espíritu de equidad, tan poco generosa y tan injusta, que confiamos en que el nuevo ministro hará rectificar esa disposición antijurídica de su antecesor, en cuanto los Colegios se den cuenta de lo que esto significa y acudan en súplica de que sea anulado. Es bien seguro que si don Dalmacio García Izcará hubiera continuado en la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuaria, no se hubiera puesto una condicional tan inadmisible.

Las correcciones impuestas a una falta la sancionan y al sancionaria la anulan. Este es un precepio tan elemental que no debería ser ignorado por nadie. De no ser así las cosas, resultaría la monstruosidad jurídica de la eternidad de las penas. Sea cual fuere la corrección que por faltas en el servicio se haya impuesto a un pecuario municipal, desde el punto en que no fué destituido del cargo y lo continúa desempeñando, es evidente que no ha perdido su derecho a seguir en él, y resucitar ahora correcciones ya impuestas y cumplidas para imponer la nueva y gravísima corrección de privarle de un derecho adquirido, es exactamente igual que si al delincuente que purgó su delito con cinco meses de cárcel, se le volviera a castigar con cinco años de presidio después de estar libre y no haber cometido ningún delito nuevo. Si la imposición de dos penas simultáneas por un mismo delito repugna a la conciencia jurídica de todos los países civilizados, ¿cómo no ha de repugnar la imposición sucesiva de esas dos penas, que es aún más grave? Y esto sin contar, porque no queremos descender a pequeñeces, la posible represalia de algún inspector provincial contra veterinarios que no le hayan obedecido y no precisamente en asuntos del servicio.

Sería inútil que pretendiéramos llamar la atención sobre esto a don Santos Arán, quien parece se ha propuesto captarse la enemistad de todos los veterinarios, y por eso nos dirigimos a los Colegios oficiales para que se fijen en la importancia del hecho y para que vigilen atentamente a fin de evitar que lo que es inicialmente un deseo de organización de las inspecciones pecuarias municipales, propósito excelente y plausible, no se convierta en un arma reprobable de caciquismo profesional.

Otra cosa singular es la petición del certificado de antecedentes penales a funcionarios públicos en activo, a quienes, por otra parte, la ley no se lo exigió al llamarlos a concurso u oposición para las plazas que ocupan. Y la misma singularidad vemos en el hecho de pedir copia notarial del título a unos veterinarios que desempeñan cargos municipales de que no se les pudo dar posición si no tenían el título. Estas disposiciones, además de originar molestias y de ocasionar gastos, ¿qué otra cosa pueden pretender? Porque vamos a suponer el peor de los casos, y es que un pecuario municipal en propiedad, cuyo servicio ha sido impecable, tiene antecedentes penales. ¿Qué van a hacer con él? ¿Negarle el título-credencial? Pero eso sería una arbitrariedad, porque él acudió a un concurso en el que no se exigía el certificado de dichos antecedentes, y está legalmente nombrado. ¿Puede una real orden posterior a su nombramiento privarle de un derecho adquirido al amparo de la ley? Evidentemente, no. Entonces, ¿qué se busca con estas complicaciones inútiles?

¡Con lo sencillo, cordial y humano que hubiera sido dejar la legislación nueva para los nuevos inspectores y extender a todos los antiguos el beneficio del título-credencial sin necesidad de examen-oposición! Para ello hubiera bastado una relación de nombres dada por cada inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, y así, al reconocer y premiar de tan fácil manera los servicios prestados por muy poco sueldo durante varios años, se hubiera encendido en el pecho de los pecuarios municipales la llama de la gratitud en vez de tenerlos en un estado constante de inquietud y desasosiego, que no nos parecen muy a propósito para crear sentimientos de estimación y respeto, siempre tan necesarios. Pero está visto que los asuntos de Higiene pecuaria están condenados a tener de por vida un desarrollo irregular.

MUY IMPORTANTE.—Deben tener muy en cuenta aquellos de nuestros lectores a quienes interese que el plazo para solicitar el título-credencial de inspectores municipales es solo de cuarenta días naturales a contar desde el día 27 de enero

pasado. Aténganse a lo dispuesto en la real orden y en el modelo que publicamos en el número anterior. Dicha real orden tiene el número 74, dato que decimos porque hay que hacerlo constar en la instancia, como habrán visto. Y en cuanto a la petición del certificado de antecedentes penales, que es indispensable unir a la solicitud, deben hacerla conforme al siguiente modelo:

•D....., natural de....., provincia de.....

Hijo de....., y de....., a V. I. respetuosamente expone:

Que necesitando para un concurso del Registro Central de Penados y Rebeldes un certificado de sus antecedentes,

Suplica a V. I. se digne ordenar le sea expedido dicho documento.

(Fecha y firma)

Domicilio del peticionario.....

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.»

La instancia, naturalmente, escrita en papel de 1,20, debe llevar un sello de Mutualidad de 0,50 adherido (estos sellos se venden en todos los Juzgados) y debe llevar también un sello de correos de veinticinco céntimos para el envío del certificado. La dirección de la carta al «Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.—Ministerio de Justicia y Cultos.—Madrid.» Es importante hacer directamente la petición, pues por conducto de otra persona pueden no dar el certificado. Por otra parte, hay tiempo sobrado para que los peticionarios reciban el documento.

MÁS SOBRE LAS INSPECCIONES PECUARIAS MUNICIPALES.—Insertamos en este número una Circular de la Dirección de Agricultura, con la firma póstuma del señor Garrido, en la que se dan instrucciones para la pretendida Clasificación de Partidos pecuarios, cuya lectura nos hace sentir lástima por los inspectores provinciales a quienes se encomienda el fácil *encarguito*. A pesar de todos los asesoramientos que se recomiendan en la Circular, y precisamente por la diversidad de asesoramientos, alguno de los cuales, como el de los Colegios de veterinarios, para ser sinceros y eficaces tendrán que ser rotundamente adversos al criterio unilateral de la clasificación, la labor que se encomienda a los inspectores provinciales no puede hacerse con relativo acierto en el plazo de dos meses que la Circular señala. El Plazo perentorio no bastará para lograr la interpretación exacta de algunas de las instrucciones que, como la 4.^a, es modelo de prosa enrevesada y cabalística. Según este párrafo 4.^a, «un Municipio de menos de 3.000 habitantes que no linde con otros similares (es decir, de menos de 3.000) y si con otro de mayor vecindario (de más de 3.000), podrá incorporarse al mayor», figurando como inspección agregada; pero no se determina que la agrupación así formada, que excederá del límite de los 3.000 habitantes, haya de tener más de un inspector, ni que el sueldo tenga que ser mayor del mínimo. Lo que si se dice es que esa inspección agregada será interina, y resultará así un inspector de un «Partido pecuario», oficialmente aprobado, que será a la vez y dentro del mismo partido inspector en propiedad e interino: mitad y mitad.

Se confirma y reitera en el párrafo 15 que los inspectores nombrados desde la publicación de la Ley de Epizootías no podrán convallidar derechos, considerándose con carácter interino y quedando cesantes cuando la clasificación se haga; sin perjuicio de que sus vacantes sigan desempeñadas en interinidad por el inspector de otro partido, hasta que se saque otra nueva hornada de inspectores municipales; pero se sigue sin decir nada de las oposiciones que es, precisamente, lo más urgente porque por ellas podrían perfeccionar sus derechos los actuales interinos y se evitaría toda la complicación a que dará lugar, con toda seguridad, la provisión de los partidos clasificados. Sin duda lo que se pretende es una ampliación del aplaudido rigodón de pecuarios.

Insistimos en pedir que se conceda la convalidación de los derechos a los inspectores nombrados interinamente desde la publicación de la Ley de Epizootias que desempeñan actualmente el cargo, y en que se anuncien cuanto antes las oposiciones a inspectores municipales. Aunque es posible que estemos tomando estas cosas demasiado en serio, porque los sinceros propósitos del nuevo Gobierno de revisar la obra legislativa de la Dictadura, encontrarán sobrada materia para ejercitarse en las disposiciones de carácter pecuario y fundamentalmente en la Ley de Epizootias, que anuló por decreto una ley votada por las Cortes y que está abiertamente en contraposición con la ley de funcionarios.

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

Y resultará, quizás, previsor no anunciar las oposiciones y frustrado el intento de clasificación de partidos y rectificados todos los errores y reparadas todas las arbitrariedades. Amén.

LA XVI COMIDA VETERINARIA.—Podemos ya anticipar a nuestros lectores que la XVI Comida Veterinaria se celebrará en Salamanca el dia 23 de marzo, habiéndose encargado del brindis oficial el culto compañero don Juan Manuel Andrés Gascón, veterinario en Matillo de los Caños, y habiendo prometido el señor Gordón Ordás enviar unas cuartillas, que leerá otro estimado compañero, don Elias Salgado, de Alba de Tormes. Oportunamente daremos más detalles acerca de este nuevo acto de fraternidad profesional, que seguramente revestirá la misma importancia que los anteriores.

POR LA FAMILIA DE ABELARDO GALLEGOS.—Independientemente de las iniciativas

que en otro lugar de este número damos a conocer, se ha constituido una Comisión pro familia de Gallego, integrada por los doctores Varela Radio, Río Hortal y Coderque (don Ramón) y los veterinarios don José García Armendáriz, don Tomás Campuzano y don Manuel Medina. El primer acuerdo tomado por esta Comisión ha sido abrir una suscripción en favor de los hijos de nuestro malogrado y sabio compañero, a la que podrán contribuir cuantos lo deseen, veterinarios o no, y dirigirse a los periódicos profesionales *LA SEMANA VETERINARIA*, *La Carne* y *La Nueva Zootecnia*, así como a todos los Colegios Oficiales de Veterinarios y Escuelas de Veterinaria, para que por medio de sus Boletines o como lo estimen oportuno difundan esta iniciativa y se encarguen de recaudar las aportaciones que a ellos lleguen para remitirlas oportunamente y en la forma que se indicará, a la expresada Comisión. Aunque ésta se dirigirá directamente a las expresadas entidades con el anterior ruego, nos anticipamos a estimular a los Colegios para que desde luego inicien la referida suscripción y anunciamos que en *LA SEMANA VETERINARIA* queda abierta, debiendo remitirse las cuotas con anuncio por carta o tarjeta postal del destino de las cantidades remitidas.

Estamos seguros de que sin necesidad de estímulo de ningún género, todos los veterinarios que admiraron a Gallego y se enorgullecieron de este eminente veterinario, honrarán su memoria procurando a sus hijos un auxilio que les es muy necesario para la lucha por la vida, dura y heroica sin el amparo del padre; estamos seguros de que todos los veterinarios imitarán la noble conducta de esos compañeros de trabajos de Gallego que, sin ser veterinarios, consideran a este veterinario como cosa propia y admirán el espíritu de sacrificio por la Ciencia de que dió prueba ejemplar aquel hombre abnegado para cuya familia se reclama protección.

En el próximo número daremos a conocer la primera lista de suscripción que por apremios de tiempo nos es imposible publicar en este número.

LA REHABILITACIÓN DE LA A. N. V. E.—Podemos asegurar que los compañeros que constituyan el Comité Directivo de la A. N. V. E. en la fecha de su disolución, se han reunido y adoptado acuerdos en relación con las gestiones que sean oportunas para restablecer el funcionamiento de la Asociación, en vista de las circunstancias políticas y del deseo expresado y demostrado por el actual Gobierno de rectificar los errores de la Dictadura.

Los ESTUDIANTES EN ACCIÓN.—Se encuentran en Madrid comisiones de estudiantes de las cuatro Escuelas de Veterinaria para efectuar, de acuerdo con la Federación Universitaria, gestiones encaminadas a obtener medidas de mejora en la enseñanza y reivindicadoras del prestigio de las Escuelas, así como otras de carácter profesional que revelan la preocupación de los futuros veterinarios por los candentes problemas de Clase. Les deseamos éxito completo en sus trabajos y que encuentren—como encontrarán seguramente—el cálido apoyo de todas las entidades profesionales.

ACUSES DE RECIBO.—Como en años anteriores, recordamos a nuestros suscriptores que no enviamos recibo de pago más que a quien remita un timbre de 0,15 céntimos para facturas con el fin de reintegrarlo y un sello de correos de 0,25 céntimos para remitirlo. Por otra parte, conservando las libranzas del giro postal se tiene ya recibo suficiente de la cantidad remitida. Lo que si hace falta, en cambio, y muy pocos lo cumplen, es anunciarnos por carta o, mejor aún, por tarjeta postal, la fecha en que se nos envía el dinero. Con este aviso no hay posibilidad de errores, que sin los avisos son frecuentes, a causa de no venir bien escritas muchas libranzas.